

OFICINA
DE
PARTES

Nº 2734 / P-2018

LAS CONDES, 11 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LOPEZ MIRANDA MARIA IGNACIA, RUT. [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio Nro.125 P-2018, de fecha 08 de Enero de 2018; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 5999 de fecha 22 de Agosto del 2018; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Noviembre de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LOPEZ MIRANDA MARIA IGNACIA, RUT. [REDACTED]** ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.125 P-2018, de fecha 08 de Enero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Eventos, Deportes y Recreación
Interesado

